



Córdoba, 06 ABR 2016

**Visto:**

El vencimiento de la designación en carácter de interina, de la señora Profesora **AMPARO AGÜERO SOLIS** (Legajo N° 49.918), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar en carácter de interina, a la señora Profesora **AMPARO AGÜERO SOLIS** (Legajo N° 49.918) en el dictado de cinco (5) hs. cátedra de Lengua y Cultura Latinas IV, Código 229, el 01/03/2016 hasta el 30/04/2016 o hasta que las horas sean provistas por concurso.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- La Profesora antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARTÍN GOMEZ  
Secretaría de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

096-16.-